



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DE MÉXICO CONOCIDA COMO “BANCO DEL BIENESTAR” PARA QUE ANALICEN REUBICAR EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DE DICHA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL BAJO PUENTE DE LA AVENIDA CARLOS ECHANOVE EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. – Los vecinos de la colonia Lomas de Vista Hermosa se encuentran muy preocupados debido a que se les ha notificado que, en el bajo Puente de la Calle Carlos Echanove, se colocara una sucursal del Banco del Bienestar, acrecentando

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

la inseguridad en la zona, impidiendo la movilidad vehicular y sobre todo representando un peligro para los usuarios de la misma institución.

SEGUNDO. – De acuerdo a la Ley de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal vigente, las facultades de concesión para la utilización de estos espacios físicos como son los bajo puentes, estos deben contar con características de accesibilidad para colocar un establecimiento de prestación de servicios. El puente Honorio Segura en la calle Constituyente Carlos Echanove, no cuenta con ningún tipo de servicio público, como puede ser el agua potable y drenaje, lo que hace cuestionarse cómo se colocara una sucursal de un banco que busca el acceso a las personas que son beneficiarias de los programas sociales.

TERCERO. – Por otro lado, el colocar este banco en el Puente Honorio Segura de la Colonia Vista Hermosa, además de ser inaccesible por no contar con las medidas de protección civil en caso de algún siniestro, no permite que las personas usuarias del Banco tengan fácil acceso debido a que en esta avenida únicamente circulan vehículos particulares y transporte escolar.

CUARTO. – Otro de los graves problemas que deberá enfrentar esta sucursal del Banco del Bienestar es el incremento de la delincuencia en la zona; como se describió el pasado martes el 21 de febrero de 2021 en las inmediaciones de esta zona se llevó acabo la comisión de un delito en un restaurante de comida rápida que gracias a los medios electrónicos quedo documentado, sin embargo, los vecinos y transeúntes catalogan esta zona como insegura ya que la distancia del puente es muy prolongada.

QUINTO. – La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, al igual que el resto de la ciudad de México es un reflejo de la discrepancia social que existe, por un lado cuenta con pueblos originarios y por el otro tiene el centro financiero más importante de América Latina (Santa Fe), por ello es importante que los gobiernos de los tres ámbitos realicen los estudios necesarios para colocar las sucursales del Banco de Bienestar sin afectar a la población menos beneficiada de los programas sociales.

SEXTO. – El fin de los programas sociales es establecer un bienestar para la población, sobre todo desde que se positivizaron en la constitución, por ello es importante que se analice el tema de política pública y su aplicación, sin embargo, somos testigos que no se ha analizado en ningún sentido la distribución de las

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

sucursales del llamado “Banco de Bienestar”, y se afecta a las comunidades y vecinos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

SEGUNDO. Que el artículo 4° párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”

TERCERO. Que el artículo 4° párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DE MÉXICO CONOCIDA COMO “BANCO DEL BIENESTAR” PARA QUE ANALICEN REUBICAR EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DE DICHA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL BAJO PUENTE DE LA AVENIDA CARLOS ECHANOVE EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

GONZALO ESPINA

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA